

# AVISO

<http://www.anm.gov.co>

## PUBLICACION DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0153 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio el Auto de mandamiento de pago No. 182 del 09 de junio de 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro del proceso de Cobro Coactivo iniciado a la siguiente persona natural, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso..

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO Y FECHA	AVISO	CAPITAL
BFN-103	CANESA INGENIERIA LIMITADA	08440000731	181 - 2010	Auto de Mandamiento de Pago 182 del 9 de junio de 2010	CGA 129 - 2013	\$8.406.211.74

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo  
De la Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999  
<http://www.anm.gov.co/> [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)